Crédito de Minnesota para Familias Trabajadoras: ¡Trabajando para usted!



El Crédito para Familias Trabajadoras ofrece alivio fiscal a las personas cuyos ingresos están por debajo de un cierto nivel. El crédito puede reducir los impuestos que debe y proporcionarle un reembolso.

¿Soy elegible para el Crédito para Familias Trabajadoras?

En general, debe cumplir con estos requisitos para reclamar el Crédito para Familias Trabajadoras:

- Fue residente de Minnesota durante todo el año o parte del año 2026 (con ciertas excepciones para miembros militares).
- No es dependiente de otra persona.
- Si está casado(a) y usted o su cónyuge es extranjero(a) no residente, su estado civil debe ser Casado que presenta una declaración conjunta.
- Si no tiene hijos calificados, usted y su cónyuge deben haber residido en los EE. UU. por más de la mitad del año 2026.

¿Cuánto es el crédito?

El Crédito para Familias Trabajadoras es el 4% de sus ingresos ganados hasta $388.
El crédito se reduce si sus ingresos son superiores a $38,770 para Casado que presenta una declaración conjunta o superiores a $32,680 para otros declarantes.

¿Cómo lo reclamo?

Reclame el Crédito para Familias Trabajadoras utilizando el Anexo M1CWFC, *Créditos para Hijos y Familias Trabajadoras de Minnesota* al presentar el formulario M1, *Declaración de impuestos sobre los ingresos personales.*

¡También puede calificar para la preparación gratuita de declaraciones de impuestos! Visite **www.revenue.state.mn.us** e ingrese "**free tax preparation (preparación gratuita de impuestos)**" en el cuadro de búsqueda para encontrar servicios gratuitos de preparación de impuestos cerca de usted.

DEPARTMENT OF REVENUE